

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501862
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23006376 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB	PÁGINA	1/10
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación.
- de un título que no habilita a una profesión regulada.
- de un título que se imparte en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- de un título que se imparte en modalidad presencial.
- de un título que cuenta con 18 créditos obligatorios de prácticas externas.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información aportada en las web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.

La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: denominación completa del título; facultad en la que se imparte; modalidad de enseñanza (presencial); número total de créditos; idioma de impartición; número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de las asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFGs; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas, etc.); mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado de las prácticas académicas externas, y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles. Se recomienda proporcionar información más completa y actualizada del perfil docente e investigador del profesorado (p.e. quinquenios, sexenios, categoría profesional, acreditaciones, proyectos de investigación, tesis dirigidas, publicaciones, etc.), .

La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tienen como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes. La Universidad de Jaén ofrece asesoramiento técnico especializado en materia de orientación

Código Seguro de Verificación:R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB	PÁGINA	2/10
			

profesional a través del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y global del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el que se enmarca el título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con la información pública disponible. El nivel de satisfacción de los estudiantes es medio. En el caso de los docentes, no se ha encontrado valoración alguna sobre la información pública disponible. Falta información publicada sobre satisfacción de algunos grupos de interés (empleadores, personal de apoyo).

En las alegaciones se aporta información detallada de las acciones en curso para conseguir información de egresados y empleadores. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir información de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda proporcionar información más completa y actualizada del perfil docente e investigador del profesorado (p.e. quinquenios, sexenios, categoría profesional, proyectos de investigación, tesis dirigidas, publicaciones, etc.)

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dispone de un sistema de garantía de calidad implementado. En el SGC se especifica: las personas responsables del SGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando. El SGC contempla en su reglamento cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. En el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, además, se encuentra en un proceso de cambio de su sistema de garantía de calidad con objeto de ajustarse a la Estrategia-Marco de la Universidad de Jaén en relación con los SGC de los Centros, que establece la necesidad de adaptarse a los criterios y requisitos del Programa IMPLANTA de la DEVA. Para la gestión documental se utilizan diferentes espacios. Por una parte, la propia web del título almacena mucha de la información del sistema (actas de reuniones, composición de los equipos, informes, indicadores de satisfacción, etc. Por otro lado, el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén alberga información sobre los resultados de satisfacción de los centros, así como otros indicadores clave del sistema de garantía del centro. También se utiliza la plataforma ARA para la gestión de los resultados académicos.

Con la información recogida por los diversos procedimientos señalados permite la revisión del título.

El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados

Código Seguro de Verificación:R2U2TTXQAVF8NQCMDw67JSZVR7C6MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TTXQAVF8NQCMDw67JSZVR7C6MB	PÁGINA	3/10
			

facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante sobre todo a nivel cuantitativo. Se recoge información sobre los resultados de aprendizaje. Sin embargo no se recoge la satisfacción de todos los grupos de interés, ya que no se dispone de indicadores de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

El SGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación. El último al que puede accederse desde la página web es el correspondiente al curso 2021/2022, aunque los anteriores también están disponibles. El plan de mejora contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos. En este plan de mejora se especifica la descripción de la acción de mejora, la justificación, las evidencias, el responsable de llevarlo a cabo, el plazo, el indicador y el valor del indicador. Por lo tanto, tiene un seguimiento hasta alcanzar los objetivos inicialmente planteados. Puede señalarse que, los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

En las alegaciones se aporta plan de mejora que obtener indicadores de satisfacción de colectivos como egresados y empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe obtener indicadores de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y las posteriores modificaciones realizadas. Todas estas modificaciones han sido implementadas.

El título se imparte en la modalidad de enseñanza presencial y así se ha llevado a cabo, excepto durante el curso 2019-2020 que tuvo que adaptarse a la modalidad virtual por las circunstancias generadas por la COVID-19.

Los criterios de acceso a la titulación no son gestionados desde la facultad, sino que dependen del Distrito Único Andaluz que es quien lo regula.

En la página web se informa del perfil de ingreso para la titulación, así como todo el proceso de reconocimiento de créditos y convalidaciones que se ajusta a la normativa vigente. En la página web del título se encuentran la normativa de TFG de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, así como la normativa general de la Universidad de Jaén aplicable. En la página web de la Facultad se encuentra toda la información asociada al TFG, incluyendo líneas, profesorado, plazos de solicitud y calendario, de presentación, etc.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en las Memorias verificadas. En el caso del grado de Psicología es de 210. La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso proceden de las pruebas de acceso a la universidad. En cualquier caso, el perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Sin embargo, no se informa del tamaño de

Código Seguro de Verificación:R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB	PÁGINA	4/10
			

los grupos ni su adecuación para la consecución de los objetivos de aprendizaje y el logro de las competencias previstas en la Memoria verificada.

La revisión de las guías docentes se lleva a cabo en las reuniones de coordinación horizontal que se realizan al comienzo y final de cada cuatrimestre con todo el profesorado que imparte en cada curso del Grado, se incide en su revisión para detectar posibles solapamientos, valorar la adaptación del cronograma a la óptima organización de entrega de tareas del alumnado, etc. Estas guías también son revisadas anualmente por el vicedecanato de la titulación y son validadas por las direcciones de departamento y aprobadas en los Consejos de Departamento y en la Junta de la Facultad. También se lleva a cabo la coordinación vertical a través de coordinar la docencia entre los distintos cursos académicos, sin embargo, no se señalan las reuniones llevadas a cabo ni se tiene acceso a las actas correspondientes.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y se considera suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Se presenta información desde el curso 2017-2018 hasta el 2020-2021. En las tablas presentadas, puede observarse que no ha habido grandes variaciones a lo largo de los años. De los 49 docentes del último curso, un 69% son funcionarios (5 catedráticos y 29 titulares de universidad) y doctores en todos los casos. Alrededor del 22% lo componen profesores ayudantes doctores y profesores contratados doctores. El resto de docentes se acomodan a otras figuras (personal investigador, sustitutos interinos, etc.). En total, el 83% del profesorado es doctor. En lo que se refiere a su producción científica y docente, puede comprobarse que en los últimos años ha crecido levemente. En el curso 2020-2021, tenían de media alrededor de 3,4 quinquenios y 1,5 sexenios por docente. Ese mismo curso, participaron en 64 cursos de formación y en 9 proyectos de innovación docente.

Más allá de estos datos, no se proporciona información sistemática sobre los méritos docentes e investigadores (p.e. publicaciones, proyectos, tesis dirigidas, etc.) del profesorado implicado en la titulación. Se comenta que existe información sobre el enlace ORCID de cada profesor (lo que es cierto, y es bienvenido), si bien eso no garantiza que se tenga acceso a la información que falta ni para todos los profesores, ni para todos los tipos de información faltante.

La Universidad de Jaén posee su propio modelo de evaluación de la actividad docente por medio de DOCENTIA. Los tres últimos cursos 14 docentes han obtenido una evaluación favorable en el programa DOCENTIA. En conjunto, puede señalarse que los méritos docentes e investigadores del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

En esta titulación cada profesor imparte un porcentaje de horas docentes adecuado. No se produce una excesiva atomización de la docencia. Así mismo, el número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

El título cuenta con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFG. En la Normativa sobre el TFG de la Universidad de Jaén y en el Reglamento de los TFG en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se establecen con claridad los criterios de oferta de los mismos. La Facultad asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la

Código Seguro de Verificación:R2U2TTXQAVF8NQCMDw67JSZVR7C6MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TTXQAVF8NQCMDw67JSZVR7C6MB	PÁGINA	5/10
			

totalidad del estudiantado. Los estudiantes están satisfechos con el proceso de adjudicación y realización del TFG. Las prácticas externas están reguladas por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén. En la misma se define el perfil de los tutores y los requisitos para ejercerlas. Las funciones del tutor de la entidad colaboradora, así como las funciones del tutor académico también están regulados en dicha normativa. El procedimiento de regulación de las mismas también está recogido en la misma normativa. La Facultad cuenta con un vicedecanato de práctica y convenios que lleva adelante el procedimiento y garantiza la calidad del mismo. De la misma manera, en la página web del título puede encontrarse la oferta de instituciones en las que pueden llevarse a cabo las prácticas externas. En todos los cursos del periodo evaluado el grado de satisfacción tanto del alumnado como de los tutores externos es alto.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. En el caso del curso 2021-2022, el nivel de satisfacción del alumnado con respecto al profesorado es alto.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Los docentes se muestran muy satisfechos con la planificación de la enseñanza. De la misma manera, también se muestran muy satisfechos con el desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda proporcionar detalle de todos los perfiles del profesorado de forma más exhaustiva, incluyendo méritos docentes e investigadores (sexenios vivos, publicaciones, proyectos, tesis dirigidas, etc.)

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Jaén mantiene una política de centralización en el uso de espacios. Aunque no son propiamente del grado de Psicología, se puede señalar que éste tiene a su disposición aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento, medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Además, cuenta con aulas de informática y laboratorios. La biblioteca se considera adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a e-books docentes). El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia, además de otros recursos TIC. También dispone de servicios de accesibilidad universal y de atención al alumnado con discapacidad.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el grado de satisfacción es medio-alto con respecto a la adecuación de las aulas para el desarrollo de la enseñanza, adecuación a las necesidades de los estudiantes de espacios dedicados al trabajo personal, laboratorios y alto respecto a la suficiencia de los fondos bibliográficos de la biblioteca.

El grado de satisfacción del personal académico es alto respecto a la adecuación de las condiciones de las aulas para el desarrollo de la enseñanza, la adecuación de laboratorios y espacios para prácticas y su equipamiento, la

Código Seguro de Verificación:R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB	PÁGINA	6/10
			

suficiencia de los fondos bibliográficos, los recursos de docencia virtual disponibles y los recursos y servicios destinados a la enseñanza.

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad. Los convenios de movilidad existentes son gestionados a través del Vicerrectorado de Internacionalización en el que pueden encontrarse los convenios de movilidad existentes. Disponen de un procedimiento que establece el modo en el que la Facultad garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo del título. Durante el curso 2021-2022 hubo 34 estudiantes del grado que realizaron una estancia dentro del programa de movilidad (16 en Erasmus+, 15 en SICUE, 2 en un plan propio de la UJA y 1 en prácticas en el extranjero). Por otro lado, hubo 112 estudiantes venidos de fuera a la Facultad, de los cuales 6 al grado de Psicología.

El nivel de satisfacción de los estudiantes es medio respecto a los programas de movilidad.

Las prácticas externas están reguladas por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén. En la misma se define el perfil de los tutores y los requisitos para ejercerlas. Las funciones del tutor de la entidad colaboradora, así como las funciones del tutor académico también están reguladas en dicha normativa. El procedimiento de regulación de las mismas también está recogido en la misma normativa. La Facultad cuenta con un vicedecanato de prácticas y convenios que lleva adelante el procedimiento y garantiza la calidad del mismo. De la misma manera, en la página web del título puede encontrarse la oferta de instituciones en las que pueden llevarse a cabo las prácticas externas. El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas. También dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas. En todos los casos desde el curso 2017/2018, el nivel de satisfacción tanto de los tutores externos como del alumnado es alto. Se aporta información relacionada con el perfil de actividades y tutores de prácticas, pero es todavía incompleta. Falta ficha por cada plaza con tareas a realizar, acceso a convenio o perfil de tutores (no sólo ficha para recoger información)

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGCSUA) que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad. El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo del título. La valoración que hace el profesorado sobre los servicios que presta el personal de apoyo en relación con su actividad docente es alta.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda proporcionar información más completa (número de plazas cubiertas por centro, número y perfil de tutores, tareas a realizar, etc.) sobre los centros de prácticas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En general, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados al logro de las competencias y objetivos del Grado. Todas las guías docentes se completan y detallan en todos sus apartados y están publicadas en la Web del título. En concreto, en la guía se especifica para cada asignatura los datos básicos de la asignatura, los datos del profesorado, los elementos de interés para el aprendizaje de la asignatura (la

Código Seguro de Verificación:R2U2TTXQAVF8NQCMDw67JSZVR7C6MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TTXQAVF8NQCMDw67JSZVR7C6MB	PÁGINA	7/10
			

justificación de los contenidos, la materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios, los conocimientos necesarios para abordar la asignatura, los requisitos previos), las competencias a adquirir, los resultados de aprendizaje, los contenidos, la metodología y actividades, el sistema de evaluación y la bibliografía.

Entre las actividades previstas en la metodología están las clases expositivas (magistrales y conferencias) en gran grupo, la lectura comprensiva de textos, la realización de comentarios críticos, estudios de casos, sesiones prácticas con trabajos tanto individuales como grupales, uso de herramientas TIC, resolución de ejercicios, tutorías colectivas, debates, role playing, etc. También están presentes las guías docentes de las prácticas externas y el trabajo de fin de Grado.

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento de planificación y desarrollo de las enseñanzas, así como de otro procedimiento de evaluación del aprendizaje que tiene por objeto la regulación del sistema de evaluación y calificación de las asignaturas cursadas por el estudiantado y, a la que tienen que atenerse todas las titulaciones. Este procedimiento se basa en la Normativa sobre evaluación y revisión de exámenes de la Universidad de Jaén.

En el autoinforme se señala que, siguiendo esta normativa, se aboga desde distintas instancias por el uso de la evaluación continua. Sin embargo, un análisis de diferentes guías docentes evidencia que en muchos casos no se distingue la calificación propiamente dicha (evaluación sumativa) de la evaluación formativa (el uso de la evaluación para mejorar los aprendizajes de los estudiantes). En la mayoría de las asignaturas, la calificación final se obtiene ponderando las calificaciones obtenidas en el examen y las prácticas, con un valor del examen en general mayor al 50%. En algún caso hay examen tipo test y puede alcanzar hasta un valor del 70% en la calificación final. Se comenta que el peso de las diferentes pruebas de evaluación se adecúa a lo especificado en la memoria de verificación. Aún así, hay un compromiso de revisión que es muy bienvenido.

Se ofrecen datos sobre las calificaciones por asignaturas de los últimos cursos: tasa de rendimiento, tasa de éxito, no presentada y nota. En general, el porcentaje de suspensos en las asignaturas se ha ido reduciendo en los últimos cursos. En el caso de las prácticas externas no ha habido ningún suspenso en los últimos 5 años y el porcentaje de sobresalientes en el curso 2021/2022 se sitúa por encima del 62%. En el caso del TFG, en el grado, la tasa de no presentados ha ido bajando en los últimos 5 años, con ningún no presentado en el curso 2021-2022 y un único suspenso.

Las distintas tasas analizadas arrojan resultados positivos en los últimos cursos. Así, la tasa de rendimiento se sitúa todos los años alrededor o por encima del 80%, excepto el último curso que ha bajado al 75,75%. La tasa de éxito se sitúa alrededor o por encima del del 80% (80,40% en el curso 2021-2022). La tasa de eficiencia se ha situado todos los años alrededor o por encima del 85%. En el curso 2021-2022 se situó en 87,98%. La tasa de abandono en el primer curso está entre el 7 y el 14% en todos los años de los que se dispone datos, siendo de 7,21 el curso 2020-2021. La duración media de los estudios se sitúa en 4,53.

Se recogen datos del grado de satisfacción de los estudiantes con cada una de las asignaturas que son analizados por los responsables y utilizados para la mejora de la titulación. En general, el grado de satisfacción del alumnado es medio-alto con la Facultad y alto con la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda distinguir en las guías docentes la evaluación (formativa) de la calificación (evaluación sumativa), y en todo caso evitar dar a una única prueba (p.e. un examen) un valor excesivo, dado que no se ajusta a la aplicación de un sistema de evaluación continua.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB	PÁGINA	8/10
			

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado. El mismo incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas y trabajos fin de grado. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento de orientación a los estudiantes que incluye actividades de acogida de estudiantes, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral. Disponen también el Plan de Acción Tutorial para los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su integración en la universidad y en la titulación, favorecer la consecución de un rendimiento académico adecuado, y asesorarle en diversos aspectos relacionados con sus estudios y su futura profesión y/o formación. Para llevarlo a cabo, a cada estudiante se le asigna un tutor de entre los docentes del grado. En la página web del hay un apartado de orientación profesional en el que se pone a disposición del alumnado las salidas profesionales del Grado y se ofrecen servicios que van desde la realización de prácticas en empresas, o información de ofertas de empleo, hasta orientación laboral o asesoramiento en materia de autoempleo, entre otros.

Con el objetivo de fomentar la inserción laboral de los estudiantes, la Universidad de Jaén a través del Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento del Alumnado del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento, pone a disposición de los estudiantes una serie de servicios tales como las prácticas en empresas, información sobre ofertas de empleo, orientación laboral o asesoramiento en materia de autoempleo así como fomento y apoyo del emprendimiento universitario.

A pesar de todas estas acciones llevadas a cabo, hay todavía algunos aspectos que no son tan bien valorados por el alumnado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Así, por ejemplo, el grado de satisfacción es medio-bajo con la información recibida al inicio del curso (ubicación de aulas, laboratorios, biblioteca, etc.; dónde y a quién acudir para obtener información, horarios, etc.) o con la orientación recibida por la persona responsable de la titulación durante el desarrollo de sus estudios (contenido curricular, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc.). Estos aspectos han sido analizados por los responsables de la titulación y lo achacan a una redacción confusa en los ítems. En el curso 2021-2022 se han aplicado nuevos ítems y el grado de satisfacción ha pasado a medio con los encuentros celebrados en la Universidad de Jaén y con la información proporcionada para sus estudios, aunque sigue siendo medio-bajo con la Jornada recepción y con la orientación recibida a través del Centro. Por otro lado, sí hay otros indicadores relacionados con la orientación que han sido bien valorados, como por ejemplo el Plan de Acción Tutorial.

El título dispone de indicadores de empleabilidad, si bien se han detectado algunas inconsistencias entre los datos y el análisis que se hace de ellos en el autoinforme. En el autoinforme no se hace mención a si se dispone de algún procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

El grado de satisfacción de los tutores externos con el programa formativo es alto en el curso 2021-2022. Sin embargo, no se presentan datos de los empleadores dado que se señalan a los tutores externos como tales.

Se dispone de indicadores fiables sobre el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. En general, la satisfacción es alta.

El Grado tiene garantizada la sostenibilidad. Por una parte, el profesorado que toma parte posee experiencia docente e investigadora. Además, está muy bien valorado por el alumnado. El alumnado también está satisfecho con su formación. Por otro lado, disponen de todas las infraestructuras con una dotación y equipamiento adecuados para el óptimo desarrollo de la docencia, así como con todos los recursos y servicios de orientación y apoyo al alumnado necesarios para poder seguir impartiendo el Grado. Por otro lado, la evolución de los resultados de aprendizaje ha sido adecuada en las últimas ediciones del Grado tanto en lo que se refiere tasas de rendimiento y éxito, de eficiencia de egresados/as, tasa de no presentados o tasa de abandono y los valores obtenidos en las

Código Seguro de Verificación:R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TTXQAVF8NQCMDW67JSZVR7C6MB	PÁGINA	9/10
			

encuestas de satisfacción.

En las alegaciones se aporta información sobre un proyecto viable para obtener indicadores relacionados con el aspecto a subsanar.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de empleadores.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TTXQAVF8NQCMDw67JSZVR7C6MB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TTXQAVF8NQCMDw67JSZVR7C6MB	PÁGINA	10/10
			